

DAVID JAIME

"Abrí un mensaje que me llegó al celular que pensé que era de mi banco, pero no pude entrar. Al rato me llama un supuesto ejecutivo diciendo que estaban haciendo transacciones desde mi cuenta. Fue super convincente y terminé dando mis datos", relata Alejandra Zuleta (52), quien agrega que, cuando le contó a su pareja más tarde, revisó y ya le habían sustraído más de \$7 millones entre compras y avances en efectivo. "Llevo más de un año buscando soluciones", lamenta.

Según datos del Ministerio Público, las causas por el uso malicioso de tarjetas de crédito se triplicaron el año pasado y de las 98.336 investigaciones de 2024 se pasó a 304.769 en 2025.

"Este fenómeno se encuentra estrechamente vinculado a la masificación de la adquisición de bienes y servicios a través de plataformas digitales, la que si bien ha facilitado el acceso al comercio electrónico, también ha incrementado la exposición de los usuarios a fraudes", plantea la Unidad Especializada en Delitos Económicos, Medioambientales, Ciberdelitos y Lavado de Activos de la Fiscalía Nacional.

Sitios cada vez más verosímiles

De acuerdo con el Ministerio Público, a lo anterior "se suma la existencia de medidas de seguridad insuficientes y la falta de una regulación adecuada respecto de las empresas que prestan estos servicios, circunstancias que han generado un entorno propicio para la comisión de este tipo de ilícitos".

En cuanto a las dificultades de las investigaciones, están la falta de regulación y de fiscalización de las empresas que prestan servicios asociados a medios de pago electrónicos. Dicha carencia

Causas por el delito de uso malicioso pasaron de 98.336 a 304.769:

Estafas con tarjetas de crédito se triplican en 2025, ante mayor uso y pocas medidas de seguridad

Las principales técnicas son mediante correos falsos o SMS fraudulentos, donde los delincuentes suplantan a los bancos y llaman a clientes para obtener datos.



Desde mayo de 2024 es obligatorio presentar una denuncia ante la fiscalía, PDI o Carabineros para hacer valer el aseguramiento de los bancos en caso de estafas.

“Las personas que realizan estas estafas aprovechan mucho las redes sociales y los datos personales disponibles en internet para generar confianza y que así las personas entreguen datos clave”.

LLUBIXZA LIZANA
 BRIGADA INVESTIGADORA
 DE DELITOS ECONÓMICOS

la clonación de las tarjetas, porque las personas utilizaban este tipo de instrumento bancario pagando en forma física. Ahora,

dice, con el aumento de las compras electrónicas, "lo más común son el *phishing* (correos falsos) y el *smishing* (SMS fraudulentos), que se envían a varios destinatarios ya vistos por ellos y ahí la persona ingresa a estos *links* (que llevan a sitios cada vez más creíbles, usando logos o lenguajes asociados, y hasta números telefónicos que son muy

den ser utilizadas.

Según la inspectora Llubixa Lizana, de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos, anteriormente lo más frecuente era

similares a los reales".

Añade que "estas personas aprovechan muchas las redes sociales y los datos personales disponibles en internet para generar esa confianza y que así las personas entreguen datos clave".

Nueva ley

El fiscal Juan Zepeda, de la Unidad de Delitos Económicos y Corrupción de Tarapacá, cree que este aumento también se podría vincular directamente con la entrada en vigencia de la Ley 21.673, en mayo de 2024, "que modificó el régimen de responsabilidad ante fraudes, estableciendo como requisito obligatorio para la cancelación de cargos o la restitución de fondos que el usuario presente una denuncia formal ante el Ministerio Público, Carabineros o la Policía de Investigaciones".

A pesar del factor administrativo derivado de la reforma, el fiscal también advierte sobre la existencia de defraudadores profesionales que operan en diversos puntos del país. "Cuando se detectan imputados que cometen fraudes de forma recurrente en distintas ciudades, las denuncias se concentran en un solo fiscal para asegurar una investigación más eficaz y una mejor atención a las víctimas", afirma.